



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de octubre de 2020

EXP:16.045/2020

RES. Nº 211-2020- CI

VISTO:

La Nota de fecha 4 de marzo del 2020 del Prof. Eusebio Atanacio Méndez Vicedirector de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitando el reintegro de las facturas canceladas con fondos de gastos de funcionamiento por la compra de materiales indispensables para la remodelación del Laboratorio de Microbiología y Parasitología sito en la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que en fs 64 vuelta la Dra. Liz Nallim, Presidente del Consejo de Investigación autoriza el reintegro solicitado por el Vicedirector de la Sede Regional Orán, Prof. Eusebio Atanacio Méndez.

Que la administración de la Sede Regional Orán efectuó la compra de materiales de construcción, eléctricos y otros de acuerdo con el condicionamiento y ofertas recibidas y analizadas por la Administración del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Que las ofertas de los proveedores que fueron adjudicados fueron consideradas las más convenientes y a menor costo.

Que obra a fs 65 a 70 las ofertas, cuadro comparativos y órdenes de compra de cada proveedor adjudicado.

Que se presenta factura B N° 0006-00014289 de la firma La Maderera S.R.L. por la suma total de \$ 6.531,16 (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 16/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se presenta factura B N° 0004-00001427 del proveedor Latini Carla por la suma total de \$6.716,00 (PESOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON 00/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.

Que se presenta Factura B N° 0005-00000009 del proveedor Robledo Jorgelina Lucy Eleut por la suma total de \$5.637,00 (PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.

Que se presenta Factura B N° 0001-00008987 del proveedor Martos Daniel del Valle por la suma total de \$26.326,55 (PESOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON 55/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Que se presenta Factura B N° 0005-00047845 del proveedor Ceretti Alfredo Miguel por la suma total de \$22.830,17 (PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 17/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta

Que se presenta factura B N° 0007-00055472 de la firma Corralón Bermejo S.R.L. por la suma total de \$39.119,35 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 35/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.

Que se presenta factura B N° 0005-00000402 del proveedor Jijena Ortega Santos por la suma total de \$77.460,00 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.

Que se presenta factura B N° 0004-00048411 del proveedor Espeche Mirta Lucinda por la suma total de \$5.922,00 (PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.

 Que se presenta factura B N° 0006-00000512 de la firma HERMANAS VELASQUEZ S.R.L. por la suma total de \$5.739,00 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.

Que se presenta factura B N° 0002-00000315 del proveedor Rodríguez José Isauro por la suma total de \$7.623,00 (PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

VEINTITRÉS CON 00/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.

Que se presenta factura B N° 0116-00226460 de la firma Supermat S.A. por la suma total de \$291,41 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 41/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de facturación por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.


POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar el gasto realizado y Autorizar el pago por la suma de \$ 178.000,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100) para la remodelación del Laboratorio de Microbiología y Parasitología sito en la Sede Regional Orán.

 **ARTÍCULO 2º.-** Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria de los Fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias - Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en las Universidades Nacionales - Año 2018.

ARTÍCULO 3º: Reintegrar al Vicedirector de la Sede Regional Orán Sr. Eusebio Méndez DNI 14.170.197, la suma de \$178.000,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100).




Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa
Contable para su registro y demás efectos.

Rg/AM


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. N.º 211-2020 -CI